



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 14 de Diciembre de 2022

AUTORIZACIÓN N° 1649

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Solicitud de compra N°21 enviada por correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2022, Srta. Carolina Correa Rocha, Directora (S) Jardín Infantil Sala Cuna Pequeño Solcito, dirigido a, compras.vtf@educangol.cl;
- h) Cotización N°1211927-2-COT22;

CONSIDERANDO:

1.-Con la finalidad de adquirir materiales de librería para los procesos que deben desarrollar las docentes en el Jardín Pequeño Solcito.

Autorización:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°1211927-2-AG22 a la empresa IMPORTACIONES JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL EIRL Rut: 76.167.938-4, para la "Materiales de librería para Jardín Pequeño Solcito, comuna de Angol", Con Cargo a subvención VTF 2022.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención VTF 2022, el monto de \$647.862.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO ADQUISICIONES VTF - FAEP
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ANGOL

BGI/ACG/GUR/ayto

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE FINANZAS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ANGOL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago.